INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01 - ID: 367254- EXPEDIENTE: 318108- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y AMPLIACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y PLAZA

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 01 teniendo en consideración a la nota DNCP/DNC/N' 11.606/2019, que se describe en el siguiente orden:

1 FECHA TOPE DE CONSULTA

La fecha tope de consulta y aclaraciones sera hasta: Fecha: 12/07/2019 Hora: 13:00

2 Sección I IAO 6.4

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
LOTE 01: AMPLIACION Y REFACCION DE POLIDEPORTIVO Y PLAZA KM 42 GRAL DIAZ - PADRÓN No 365 Y FINCA No 1545
LOTE 02: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN TRES CALLES PARALELAS EN COLONIA PROCOPIO DISTRITO DE MBARACAYÚ

3 Sección II Requerimientos Adicionales

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
Observación. La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.
Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.- (no aplica)
Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

4 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se anexa cronograma de trabajo de la ejecución de la obra

5 SECCIÓN VII ANEXO I Inciso F

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i.-Autorizacion para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, debidamente firmado por el representante oficial de la entidad bancaria, donde debe constar que la línea de crédito será para la ejecución de la obra, indicando el No de ID y Denominacion del llamado
iii.Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2.016-2.017-2.018) (copias legibles debidamente firmados y sellados por el representante legal y contador, autenticado por escribanía)
iv. Formulario de pago ante la Set de los Ejercicios (2.016-2.017-2.018) Formulario de Impuesto a la Renta y del último formulario de pago de IVA del Ejercicio 2.018 (copias legibles debidamente firmados y sellados por el representante legal y contador, autenticado por escribanía)

Mbaracayú, 10 de Julio de 2.019

Fernando Berwanger- Encargado de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.